

Este Periódico se publica los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. La suscripción para los Ayuntamientos 31 rs. y medio cada tres meses: 15 cada mes á los particulares de fuera, y 9 á los Suscritores en esta Capital, llevado á sus casas.



Se suscribe en la Imprenta y Librería de Cáceres; en Trujillo, comercio de D. Ibon Sanchez Lollano; Plasencia, librería de Pís; Alcántara, comercio de D. Antonio Bernaldez; y en Coria, en el comercio de D. José Lome García.

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.

No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el Sr. Gefe político de esta Provincia y francos de porte.

### ARTICULO DE OFICIO.

#### CAPITANIA GENERAL DE ESTREMADURA.

CIRCULAR NUMERO 21.

Real orden nombrando Capitan general interino de los Reinos de Aragon y Valencia á D. Agustin Nogueras.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 17 del corriente me dice lo que sigue:

Excmo. señor: Habiéndose S. M. la Reina Gobernadora dignado admitir la dimision que hizo el Teniente General D. Antonio Van-Halen del mando del Ejército del Centro, se ha servido dirigir al Mariscal de Campo D. Agustin Nogueras la Real orden siguiente:—S. M. la Reina Gobernadora se ha servido nombrar á V. E. Capitan general interino de los Reinos de Aragon y Valencia en vista de haberle conferido interinamente el mando en Gefe del Ejército del Centro, con arreglo á lo resuelto en Real orden separada de esta misma fecha, y es la voluntad de S. M. que V. E. desempeñe todos estos cargos con las mismas facultades con que los ejercia el Teniente General D. Antonio Van-Halen, cuya dimision tuvo á bien admitir. De Real orden lo comunico á V. E., para su inteligencia, satisfaccion y demas efectos que correspondan.—Lo que de la misma Real orden comunico á V. E. para su conocimiento.

Lo que he dispuesto se inserte en los Boletines oficiales para la publicidad correspondiente. Badajoz 24 de Abril de 1839. = S. Mendez de Vigo.

#### PARTE OFICIAL.

El Brigadier D. Manuel Crespo, Comandante general de Línea de Operaciones con la Mancha, en 20 del actual, me dice lo siguiente:

“El Capitan de Milicia Activa de Badajoz, D. Aniceto Gamonal, Comandante del Canton de Villarta, con fecha de ayer me dice lo siguiente:—En esta hora que son las siete de la mañana, tengo el honor de comunicar á V. S. el haberse presentado unos cuantos facciosos en las inmediaciones de este punto á las once del dia de ayer, los que se llevaron 22 reses vacunas de las labores, en el momento que recibí el parte salí con 30 hombres siguiéndolos hasta dos leguas mas allá de Horcajo, el resultado fue, que al anochecer del dia de ayer, los alcancé y fueron batidos, pero sin poder pillar ninguno, me trage las 22 reses, doce paisanos que se llevaban presos también labradores de esta, y ocho borricos de los citados labradores, y todo ha sido entregado á sus dueños.—Recomiendo á V. S. muy particularmente el valor con que se portaron el Sargento 2º de mi compañía Juan Palomo, y el paisano Lucio Muñoz mayor, vecino de esta villa.—Lo que participo á V. S. para su satisfaccion.—Lo que traslado á V. E. para su debido conocimiento y demas que convenga.”

Lo que he dispuesto se publique en los Boletines oficiales de estas Provincias, para satisfaccion y conocimiento de sus leales habitantes. Badajoz 23 de Abril de 1839. = S. Vigo.

#### ANUNCIOS DE OFICIO.

##### DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁCERES.

Continuacion de las cuentas y conocimiento de la inversion de los fondos que han ingresado en su Depositaria.

MES DE JUNIO DE 1838.

La Excmo. Diputacion provincial su cuenta corriente con su Depositario desde el dia 10 de Marzo de 1838, hasta el 31 de Diciembre del mismo, ambos inclusive.

DEBE  
Reales vn.

Montanech entregado á cuenta de mensua- lidades. . . . .	8326
Recibidos del Presidente de Subsistencias de Plasencia, cargo de señores Viuda de Ca- laff é Hijos. . . . .	10819,23
Alcántara, entregados por el Presidente de id. . . . .	25596,16
Jarandilla, entregados por id. de id. . . . .	18500
Coria, por mensualidades. . . . .	1900
Id. por id. . . . .	8678,32
Gata, por id. . . . .	9528,17
Carvajo, por multa al Sr. Cura. . . . .	80
Gata, por mensualidades. . . . .	2150
Coria, por id. . . . .	2000
Plasencia, librados contra el Presidente de Subsistencias de aquel Partido. . . . .	13000
Librados contra el Sr. Comandante general por venta de caballos de la partida de D. Pedro García. . . . .	1240
Garrovillas, entregados por el Presidente de Subsistencias de aquel Partido. . . . .	8326
Logrosan, entregados por id. de id. . . . .	42201,10
Cáceres, por mensualidades. . . . .	31753
Montanech, entregados por el Presidente de Subsistencias de aquel Partido. . . . .	15172
Valencia de Alcántara, por id. de id. . . . .	4996,28
<b>Total. . . . .</b>	<b>204068,24</b>

HABER  
Reales vn.

Libramiento á favor de Toribio Vidarte, por un caballo requisado . . . . .	1650
Id. id. de Juan Pavon, por id. . . . .	1350
Id. id. de Manuel Salado, por id. . . . .	900
Id. id. de D. Juan Antonio Amarillas, por id. . . . .	900
Id. id. de D. Benito Godines, por id. . . . .	900
Id. id. de D. José Zanca Centeno, por id. . . . .	900
Id. id. de Antono Gumersindo, por id. . . . .	925
Id. id. de D. Vicente Serrano, por id. . . . .	1000
Id. id. de D. Basilio Aleman, por id. . . . .	1100
Id. id. de D. Pablo Ramon de Aurrecolchea, por id. . . . .	1800
Id. id. de Nicolas Martin, por id. . . . .	1100
Id. id. de D. Roque Puyol, por id. . . . .	1100
Correo. . . . .	540, 2
Libramiento á favor de D. Ignacio Hurtado, por alquileres de la casa que ocupan las Oficinas de S. E. en el mes de Mayo. . . . .	243,11
Id. id. del Habilitado del Batallon, por ha- beres al mismo . . . . .	4000
Id. id. de id. para id. . . . .	39861,16
Id. id. de D. Vicente Ramos, por un caballo requisado. . . . .	700
Id. id. del Pagador de las obras de fortifica- cion de Trujillo. . . . .	784
Id. id. de D. Romualdo Soriano, por un ca- ballo requisado. . . . .	1400
Id. id. de D. José García de Atocha, Comi- sionado por la Exema. Diputacion para el reconocimiento de los efectos del fuerte de Trujillo, y como gastados en esta opera- cion . . . . .	295
Id. id. por Alquileres de las habitaciones que ocupan las Oficinas de S. E. correspon- dientes al mes de la fecha. . . . .	243,11
Id. id. de D. Juan Perez, Capitan de la Compañía de Tiradores, por haberes de la	

misma. . . . .	12000
Gastos de Secretaría. . . . .	2000
Para la fortificacion de Guadalupe, segun oficio de S. E. . . . .	2718
Pagados á Manuel Holguin, por la conduc- cion de menestra á Trujillo. . . . .	240
Libramiento á favor de D. Juan Perez, por haberes á su Compañía. . . . .	13706,15
Id. id. de D. Bernabé García Viniestra, por gratificaciones al Escuadron. . . . .	784
Id. id. de D. Domingo Amor, como encarga- do de la Intervencion. . . . .	120
Nómina de Empleados . . . . .	6573
Libramiento á favor de D. José Alvarez, por un caballo requisado. . . . .	950
Id. id. del Comandante del Escuadron, por importe de 172 pistolas para id. . . . .	6880
Id. id. de Manuel Dominguez, por construc- cion de pesebres en el Cuartel. . . . .	950
Id. id. del Contratista de pan y pienso . . . . .	3456,10
Id. id. de Martin Gomez, por un caballo re- quisado. . . . .	850
Id. id. de Gregorio Bonilla, por id. . . . .	750
Id. id. de Francisco Mateo Madruga, por id. . . . .	1100
Libramiento á favor de Juan Valondo, por un caballo requisado . . . . .	1100
Id. id. de Antonio Galan Pulido, por id. . . . .	1200
Id. id. de José Galan, por id. . . . .	1300
Libramiento á favor de D. Manuel García Perez, cuya cantidad percibió de Torre- mocha. . . . .	7500
Abonados á dicho pueblo por suministros . . . . .	1372,14
Premios de recaudacion, portes, anticipos y demas. . . . .	6122
<b>Total . . . . .</b>	<b>133363,30</b>

(Se continuará.)

*Tesorería de Rentas Nacionales de la Provincia  
de Cáceres.*

Nota de las obligaciones del Tesoro público y Li-  
branzas de la Direccion general de Rentas que se  
hallan pendientes de pago en la Tesorería de esta  
Provincia en el dia de la fecha; á saber:

*Libranzas de la Direccion general del Tesoro  
público.*

Números.	Fechas.	Reales vellon.
4777	25 Setiembre 1838. . . . .	4000
4795	6 Octubre idem. . . . .	10000
5+83	7 Noviembre idem. . . . .	10000
5903	6 Diciembre idem. . . . .	20000
5904	idem idem. . . . .	16500
6361	27 idem idem. . . . .	2297,16
18	10 Enero 1839. . . . .	80000
19	idem idem. . . . .	90000
980	6 Febrero idem. . . . .	10000
987	idem idem. . . . .	28000
988	idem idem. . . . .	30000
1382	8 idem idem. . . . .	10000
1383	idem idem. . . . .	14000
1384	idem idem. . . . .	16000
1430	20 idem idem. . . . .	1650

1431	idem idem	2734
1433	idem idem	2150
1434	idem idem	4900
1435	idem idem	6000
1540	12 Marzo idem	1500
1541	idem idem	15000
1542	idem idem	5000
1543	idem idem	5000
1544	idem idem	15000
1545	idem idem	25000
1546	idem idem	25000
1547	idem idem	25000
1548	idem idem	15000
1549	idem idem	15000
1550	idem idem	15000
1551	idem idem	15000
1552	idem idem	15000
1553	idem idem	25000
1554	idem idem	25000
1555	idem idem	25000
1814	14 idem idem	4000
1815	idem idem	6000
1816	idem idem	10000
2080	20 idem idem	20000
2189	23 idem idem	2150
2225	4 Abril idem	6170
2244	5 idem idem	25000
2245	idem idem	50000
2246	idem idem	50000
2247	idem idem	50000
2248	idem idem	50000
2249	idem idem	25000
2250	idem idem	50000
2251	idem idem	50000
2252	idem idem	50000
2253	idem idem	50000
2254	idem idem	25000
2255	idem idem	25000
<b>Total rs. vn.</b>		<b>120655»16</b>

**DEBITOS.**

		<b>Rs vn.</b>
Al Ministerio de Gracia y Justicia, por devengado.	Por clases activas	324398» 8
	Gastos ordinarios	24933» 10
Al Ministerio de Hacienda, por devengado.	Por cesantes	57646» 21
	Por jubilados	46467
	Por montes pios	63693» 11
	Por pensiones de gracia	28298» 29
	Por regulares de ambos sexos	2325288» 6
<b>Total.</b>		<b>2870725» 17</b>

Por Billetes de los Asentistas de víveres para el Ejército que debe reintegrar la Hacienda en metálico por haberlos percibido de menos en sus consignaciones de los meses de Febrero y Marzo últimos la comision de dichos Asentistas. . . . . 492350

*Libranzas de la Direccion general de Rentas.*

Número 26 de fecha 18 de Setiembre de 1837. . . . . 50000

Id 1503 id 26 Octubre de 1838, . . . 80000

Id. 1651 id. 6 Diciembre id. . . . . 80000

Id. 1743 id. 14 id. id . . . . . 20000

Id 99 id. 16 Enero de 1839. . . . . 80000

Id. 172 id. 15 Febrero id. . . . . 80000

Id. 333 id. 14 Marzo id. . . . . 80100

Id. 417 id 6 Abril id. . . . . 4000

Id. 418 id id. id. id . . . . . 2900

Id. 419 id. id. id. id. . . . . 3100

**Total rs. vn.** . . . . . **480100**

*Resumen de debitos.*

Por libranzas de la Direccion general del Tesoro . . . . . 120655» 16

Por devengado por los Ministerios de Gracia y Justicia y Hacienda. . . . 2870725» 17

Por Billetes que reintegrar en metálico. 492350

Por libranzas de la Direccion general de Rentas. . . . . 480100

**Total rs. vn.** . . . . . **5049725» 33**

Cáceres 27 de Abril de 1839. = Miguel de Urquía. = José Ramon de Ferradas.

**JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.**

Estado demostrativo de las fincas vendidas en las provincias que se espresan en el mes de Setiembre último, las cuales han sido adjudicadas por la Junta á los mejores postores, segun los resultados de los remates que se han celebrado, en el cual tambien se comprende el total de los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIAS.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion reales vellon.	Idem el de la venta, reales vellon.
Albacete	4	111007	169000
Almería	24	760423	1316796
Badajoz	64	346593» 25	390234» 2
Burgos	129	192060	192060
Cádiz	16	432567» 27	1099598
Córdoba	21	672509	1640798
Ciudad-Real	28	129330	135690
Coruña	1	17775	102000
Cáceres	10	564218» 11	1325975
Granada	55	778110	1882630
Guadalajara	187	246007	507980

Huesca. . . . .	6	64026	116400
Jaen . . . . .	41	902157	2041756
Leon. . . . .	84	388811	857574
Lugo. . . . .	15	101458	312494
Mallorca. . . . .	5	660315	1223100
Oviedo . . . . .	6	72355	133780
Palencia. . . . .	101	134421	287965
Sevilla . . . . .	25	1437409	3295100
Salamanca. . . . .	17	637599	1676600
Toledo. . . . .	44	131129	773512
Teruel . . . . .	26	577093	1174150
Tarragona. . . . .	14	190079	379200
Valencia. . . . .	39	1429002	3961710
Zaragoza. . . . .	27	70005	70005
Zamora . . . . .	16	531973	939170
<hr/>			
Total de fincas adjudicadas en el mes de Setiembre. . . . .	1005	11578439	26005077
Id. de los me- ses anteriores. . . . .	11331	334158757	683256785
<hr/>			
Total hasta fin de Setiembre de 1838. . . . .	12336	345737196	709261863

**ÍNDICE DE ABRIL**

de los Reales decretos, órdenes y demas circulares superiores insertas en este Boletín en todo el mencionado mes, ó sea desde el número 40 hasta el 52 inclusivos.

	<i>Fólios.</i>
Boletín oficial número 40. Circular aclaracion sobre los Montes del Sesmo de Trujillo. . . . .	169
Otra sobre la pronta remesa de las Cuentas de Propios con sus contingentes hasta fin de 1838 . . . . .	idem
Otra sobre pedidos de documentos de Proteccion y Seguridad pública . . . . .	170
Otra sobre descubiertos del Boletín oficial. . . . .	idem
Núm. 41. Alocucion del Sr. Gefe político. . . . .	173
Real orden sobre el pago del resto de la contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	175
Otra sobre admision en el Reino de géneros que contengan mezcla de algodón. . . . .	idem
Circular sobre que no incluyan los Ayuntamientos en la contribucion extraordinaria de guerra, las Encomiendas secuestradas al ex-Infante D. Carlos y al Duque de Lúca. . . . .	idem
Real decreto sobre nombramiento de Gefes en los Regimientos de Milicias provinciales; con otras advertencias. . . . .	176
Sobre represalias. . . . .	idem
Núm. 42. Real orden sobre estatutos de Sociedades establecidas con objetos piadosos. . . . .	177
Otra sobre Ganadería. . . . .	idem
Otra sobre recompensas militares. . . . .	178
Otra sobre admision de suministros hechos á las fuerzas francas en pago de la contribucion extraordinaria de guerra. . . . .	idem
Otra sobre el modo de admitir los suministros en pago de la contribucion extraordinaria de guerra. idem	idem
Orden general del 2 de Abril de 1839 á las tropas de Estremadura. . . . .	179
Núm. 43. Real orden sobre las causas y negocios contenciosos de Hacienda pública y fraudes de las Rentas del Estado. . . . .	181

Número 44. Real decreto nombrando Subsecretario del Ministerio de la Guerra á D. Fernando Norzagaray. . . . .	185
Número 45. Real orden sobre Teatros. . . . .	189
Número 46. Real orden sobre que se admita á cada pueblo en pago de sus contribuciones ordinarias el importe de los recibos liquidados de suministros hechos á las tropas. . . . .	193
Otra sobre que no se embarguen los carros que conducen efectos estancados de la Hacienda Nacional. . . . .	idem
Otra sobre contribuciones á los extranjeros. . . . .	194
Núm. 47. Real orden para que todas las Autoridades que tengan que hacer comunicaciones por el Boletín oficial las remitan antes al Sr. Gefe político. . . . .	197
Otra. Varias prevenciones á los Intendentes, Contadores y Tesoreros de Rentas sobre á quienes se ha de preferir en el pago de libranzas del Tesoro y demas. . . . .	idem
Núm. 48. Circular sobre Ventas de Bienes Nacionales. . . . .	201
Núm. 49. Real orden sobre Ventas de Bienes Nacionales. . . . .	208
Núm. 50. Real orden sobre recompensas á los que se hallaron en las defensas de Castilblanco y Madrigalejo. . . . .	209
Núm. 51. Real orden sobre quien ha de tener el mando de la Milicia Nacional en los casos de peligro. . . . .	213
Otra sobre que los Sacerdotes puedan servir de hombres buenos en los juicios verbales y de paz ó conciliacion. . . . .	idem
Otra sobre la construccion del arco arruinado del Puente de Almaráz. . . . .	214
Otra sobre facciosos. . . . .	idem
Circular sobre Ventas de Bienes Nacionales. . . . .	idem
Núm. 52. Real orden nombrando Capitan general interino de los Reinos de Aragon y Valencia á D. Agustin Noguerras. . . . .	217

**EDICTO. - PROVISIONES.**

*El Intendente militar de Estremadura.* - Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del Ejército en este Distrito, y demas clases que lo disfruten por Ordenanza y Reales órdenes, se saca á pública subasta este servicio por tiempo de un año, á contar desde primero de Octubre del presente; en cuya consecuencia he señalado para su único remate el dia 15 del próximo mes de Junio, á las doce horas de su mañana, en los estrados de esta Intendencia militar, calle de Mesones, número 14.

Las posturas se admitirán, ya sea para todo el Distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos y limitacion á cada una de las provincias, partidos ó puntos de suministro; y los que gusten hacer proposiciones con anticipacion al remate, podrán presentarlas en esta Intendencia ó en las Comisarias de Guerra de la Plaza de Olivenza, Cáceres, Trujillo y Puebla de Alcocer, autorizadas para recibir las parciales, las cuales deberán remitir á mis manos los respectivos Ministros diez dias antes del remate, y en cuyas tres Oficinas se hallará de manifiesto el pliego general de condiciones á que el contrato ha de sujetarse.

Y para que llegue á noticia de las personas que quieran interesarse en este servicio, he dispuesto que este edicto tenga la circulacion y publicidad prevenidas por el Gobierno. Badajoz 26 de Abril de 1839. = Antonio Gutierrez de Tovar. = Secretario, el Oficial 5.º de Administracion militar, Manuel Felix Rodriguez.